

## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN ALMERÍA, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS NEXT GENERATION EU.

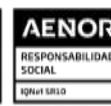
**REF.: TSA0076620-100**

Con fecha 20 de septiembre de 2024, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN ALMERÍA, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS NEXT GENERATION EU. a ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, REF.: TSA0076620, realizada una vez examinadas las ofertas presentadas por las empresas licitantes.

El pasado día 23 de julio de 2024 a las 10:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo la proposición presentada por la siguiente empresa:

- B04539201 TRANSFORMACIONES AGRICOLAS Y OBRAS, S.L.
- B04124152 CONTENEDORES LIROLA, SL
- B04246401 INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA S.L.U.

Tras la realización con fecha 25 de julio de 2024, en la sesión E29 MAQ2024 UT5 TSA de la Mesa de Contratación, del Acto de Apertura, que contiene los criterios económicos para esta licitación derivada. Analizada la oferta presentada, acordó **NO ADMITIR** en el procedimiento de licitación para contrato derivado del ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL Y CAMIONES, PARA



OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN ALMERÍA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, REF.: TSA0076620, a las siguientes empresas por los siguientes motivos:

- B04539201 TRANSFORMACIONES AGRICOLAS Y OBRAS, S.L. ; Se acuerda la exclusión, porque presenta una maquinaria que es la misma que en un contrato derivado anterior para la que ha sido propuesta, no estando disponible dicha maquinaria, por tanto, no se admite.
- B04124152 CONTENEDORES LIROLA, SL Se acuerda la exclusión, porque presenta una maquinaria que es la misma que en un contrato derivado anterior para la que ha sido propuesta, no estando disponible dicha maquinaria, por tanto, no se admite.
- B04246401 INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA S.L.U.; Se acuerda la exclusión, porque presenta una maquinaria que es la misma que en un contrato derivado anterior para la que ha sido propuesta, no estando disponible dicha maquinaria, por tanto, no se admite.

Así mismo, la Mesa Territorial de Contratación, por unanimidad de sus miembros y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerda **NO ADMITIR** a licitación en el procedimiento a las empresas que han presentado sus ofertas para esta licitación, justificado por los motivos descritos anteriormente, por lo tanto:

#### **HA RESUELTO:**

No siendo admitidas a licitación las ofertas recibidas y estudiadas, en conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación, se aprueba la **DECLARACIÓN DE DESIERTO**.

*Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla,

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN UT5.**

**D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO**

Jefe de la UT5

Escritura poder otorgada

05/04/2013

**D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESÁ**

Gerente de Tragsa

Escritura poder otorgada

08/02/2010